

## RECURSOS PSICOTERAPÉUTICOS N° 42. LO SUBJETIVO: REALIDAD, CEREBRO TRIUNO Y ORGANIZACIÓN ÓRFICA. (Parte II).



Ps. Juan V. Gallardo C.

### SUBJETIVIDAD Y LO SUBJETIVO.

En consecuencia, habiendo establecido algunas bases conceptuales del Bioanálisis y descrito la existencia de Características y Parámetros clínicos: genéricos, categoriales y específicos, es posible abordar lo Subjetivo, en tanto un Parámetro Genérico -indicador operatorio que refiere a un factor que debe ser considerado a la hora de realizar una determinada intervención clínica, en tanto un aspecto propio e intrínseco omnipresente a todo acto curativo- que por principio comprende tanto al paciente como al clínico.

Lo primero que nos parece necesario aclarar es que lo Subjetivo es un concepto que refiere a la Psicología, como saber de Primer Grado -distinguiéndolo de la Idea del mismo, referido a la Filosofía en tanto saber de Segundo Grado como se propone en el marco del Materialismos Filosófico de Gustavo Bueno- que tal como se señaló anteriormente: es tanto un “sustantivo”, es decir un concepto que denota una cosa incorpórea que en M2 refiere al dominio de lo intrapsíquico, la consciencia y las sensorialidades en tanto algo propio del ser (i.g., tu subjetividad); tanto como un “adjetivo”, en la medida que define una cualidad que se relaciona con sustantivos: términos, operaciones, relaciones (i.g., es una opinión subjetiva, estimación subjetiva, análisis subjetivo) correspondientes a M3; en este caso, un constructo que pertenece a un dominio relacional, ya sea de las palabras y la materia, ya del ser con la materia; aunque no obstante ella se materializa en el M2 en tanto experiencia sensorial intrapsíquica, en M3 en tanto encuentro de intersubjetividades y en el dominio de los cuerpos vivientes del M1.

Valga la aclaración que la relacionalidad de las palabras y las cosas, comprende un dominio del cual se ha escrito miles de palabras, desarrollado proposiciones, conjeturas e ideas que han dado pábulo a teorías de las más variadas índoles, compitiendo y coexistiendo entre ellas sin más fundamento que una afinidad emocional que no racional, testimoniada en la falta de acriticidad acerca de sus propios fundamentos, de ausencia de dialogicidad respecto a las ideas divergentes -que no sea refutarlas o construir una narrativa en oposición a ellas-, y de innumerables dialécticas interrumpidas derivadas en ideologías y dogmas. De igual forma la relación del ser con la materia -incluido un otro ser- refiere a un capítulo igual de incomprendido, pues a pesar de que ha sido un tema de consideración desde los orígenes mismos del pensamiento, su tratamiento invariablemente deviene en polaridades excluyentes, dicotómicas y reduccionistas oscilando en torno al idealismo y el materialismo.

En nuestra opinión, una adecuada aproximación a la comprensión de la Subjetividad, -y dentro de ella de lo Subjetivo y lo Objetivo-, nos invita a esforzarnos por una definición mínimamente rigurosa que soslaye infinidad de postulados, asaz originales de notable poder sugestivo y seductivo, en tanto dimanen de cortes dicotómicos contruidos en oposición a otros, y en consecuencia: radicales, absolutos, erigidos en torno a prejuicios y saturados de imprecisiones y ambigüedades, que bajo la forma de relatos raciomorfos simulan una inteligibilidad que finalmente resulta en una incitación a disfrazar de aparente racionalidad tal o cual creencia disponible al consumo del “aire del tiempo o del espíritu de la época”, y de una acriticidad de sus acólitos solo comparable con otra equivalente de odiosa criticidad de sus adversarios. En consecuencia,

se trata de acercarse a una noción de la Subjetividad, a partir de un razonamiento que evite los trasvasijos impropios que la historia del concepto muestra, de acotar los alcances del término para alcanzar un conocimiento sujecionados a un orden que reconozca y respete las propiedades de cada uno de estos dominios de materialidad.

De tal suerte inicialmente definimos el concepto de Subjetividad, como el amplio espectro de las autopercepciones pertenecientes a la Materialidad Representacional (M2) y que en consecuencia comprende un ser que percibe (conciencia de yo), y lo percibido (*qualias*, cualidad de *mí*). En consecuencia, y en líneas muy generales, si la *percepción*, refiere al conjunto de operaciones que permiten recibir impresiones por medio de los sentidos, incluidas las del propio organismo -exteroceptivas e interoceptivas, respectivamente- y se distingue, además, la percepción focal y periférica; en esta acepción la autopercepción comprende a las operaciones de percatación de aquellos registros que un individuo tiene de sí mismo, considerando su sensibilidad exteroceptiva, propioceptiva, sus sensaciones, emociones y representaciones. Es decir, dada una estructura llamada el Yo, una de cuyas funciones es la percepción entendida como las operaciones de recepción de estímulos, la autopercepción es la función de percepción de las diversas funciones de percepción, y ambas constituyen el dominio de la Subjetividad.

Esta concepción necesariamente refiere a la idea de Conciencia, entendida como el continente donde se sucede -entre otras estructuras y operaciones- este conjunto genérico de representaciones que llamamos Subjetividad. Dicho de otra manera, si la percepción es la toma de conocimiento de información materializada en tanto contenidos en Pantalla de Sueño, y que como tal no distingue entre Introyección (lo proveniente de la sensorialidad) de la Proyección (lo proveniente de la evocación de memorias, fantasías o pensamientos); la autopercepción es aquella operación supra-sensorial que consiste en percibir las percepciones cualquiera que sea su origen, y en ese sentido permite al ser una función de percepción de una percepción, la operación de la Reintroyección, esto es distinguir entre introyección y proyección.

En consecuencia, ahí donde el ELLO (It) resulta ser el gran articulador de la materialidad de lo representacional en tanto Estructura Nuclear Primaria; en términos tópicos la Subjetividad es entendida como un continente (en la acepción de recipiente) de las materialidades propias tanto de las funciones cognitivas, emotivas y órficas, y en ese sentido su campo coexiste concomitantemente con la primera y segunda tópica freudiana: Consciente, Preconsciente e Inconsciente; Yo, Ello(Id), Superyó, respectivamente; y en conjunción con las Estructuras Nucleares Secundarias: Si mismo (self), Existenciaros Básicos, Imaginario Erótico, Edipo y otros.

Intentando determinar los principios y leyes que regula M2, en el entendido del cierre categorial de dicho dominio de materialidad: entidades, operaciones, relaciones, funciones u otros, recurrimos a la imagen de una moviola y su operador, diferenciando para la representación una imagen sensorial: visual, auditiva, cenestésica, térmica, y otras, compuesta por anfimixias de elementos Betas (de mayor saturación sensorial y por lo mismo: espaciales) y elementos Alfas (subvocales, y por lo mismo: temporales) en base a los desarrollos de W. Bion; y para el operador (coloquialmente llamado “pensador”) una distancia óptima que naturaliza la percatación entre un continuo cubierto por los extremos de la identificación con la representación, por un lado, y la despersonalización y desrealización, por otro.

Igualmente, recurrimos a la imagen de una cinta de Moebius como representación de M2, y concebimos un arco en ella como la “pantalla de sueño”, esto es el lugar de las representaciones: percepciones, memorias, fantasías y pensamientos; y en la antípoda de dicho arco situamos la Conciencia en tanto función de percepción y recalculamientos de dichas representaciones: entendiendo el habla subvocal como pensamiento, la combinación de imágenes como memoria y fantasías, determinadas sensorialidades como emociones, y la sensorialidad del deseo como voluntad. De hecho, como se dijo anteriormente, la distancia entre la Pantalla de Sueño y la Conciencia varía desde: un rango de distancia óptimo entre ambos polos, hasta un contacto total con pérdida de límites que da origen a la “identificación con la representación” desapareciendo la conciencia de sí, y en el otro polo, un distanciamiento radical que da pie a la “desrealización y despersonalización” quedando solo una conciencia de percepción mecánica de las imágenes y de extrañamiento y vacío del sí mismo.



Recapitulando, si la Conciencia es una de las supraestructuras psíquicas donde se organizan las estructuras psíquicas que componen el aparato mental; la pantalla de sueño es el lugar donde las representaciones se plasman, y algunas de las funciones del Yo son a) la percatación de dichas figuraciones, b) la percatación de dichas percataciones, y c) los recalculamientos conscientes necesarios en base a determinados propósitos: aprendizaje, defensa, represión, memorización, etc....; la Subjetividad representa el dominio de las todas las representaciones y operaciones susceptibles de realizarse en la consciencia de un individuo, esto es el Conjunto de todas las representaciones psíquicas.

Ahora bien, si utraquísticamente desde la geometría, usamos la imagen de “espacio” en conjunción con la noción de “espacio mental” para representarnos parcialmente cierto “locus” de la materialidad de M2, podemos considerar a la Conciencia como “un espacio virtual compendio de la percepción de cualidades psíquicas”, conformado por una superficie plana no orientable (cinta de Moebius, Botella de Klein) cuya función es recibir y reproducir las percepciones y sus transformaciones (memoria, fantasía, pensamientos, sensaciones) que llamamos Pantalla de Sueños; y una entidad consciente sensorio experiencial que se autodesigna como una identidad perceptual (Yo), en función de una representación autosimbólica (Yo, siempre designa el lugar del esternón) que conjuga la unidad somática en oposición a las conjunciones representacionales, siendo a su vez la unidad constante de toda conjunción de representaciones.

Por esta vía, podemos comprender el papel de la Conciencia como una supraestructura surgida a partir de una unidad constante autosimbólica (Yo) la que en conjunción con coordinación de acciones y sensaciones (Eso, Id)) y en base a memorias filogenéticas (Ello, It) decantan en virtud de la maduración, recurrencia, integración sensorial y adquisición del lenguaje en la conformación de un espacio de percepción interna sobre el cual recae la atención y el interés, a medida que se desarrolla un Aparato para pensar, y la función de mentalización. La consciencia como el primer elemento alfa genérico.

Remitiéndonos a los fundamentos de Bion, y sus conceptos sobre su Modelo de la Mente en el entendido de que ahí se ofrece un punto de partida para un discurso monolético de M2, podemos considerar los conceptos de Bion: “pantalla de sueño,” protopensamientos (y agregamos proto representaciones), penumbra de asociaciones, elementos alfa y beta; y vincularlos al par conjugado: lenguaje connotativo y lenguaje denotativo, para clarificar la idea de que la Subjetividad en tanto sustantivo: representa el espacio de las autopercepciones expresadas en lenguaje connotativo, incluido lo pseudo denotativo y lo proto denotativo; siendo esta un espacio que mantiene relaciones utraquísticas, anfimíxticas y mutuales con lo Subjetivo y Objetivo; y por oposición con la Objetividad.

La Conciencia es por tanto la función mediante la cual el Yo puede adquirir experiencia de las cualidades o el estado de conocimiento de objetos externos o de objetos internos a uno mismo, siendo la experienciación llana de los contenidos psíquicos: pensamientos, emociones y sensaciones, incluso en ausencia de significado o conceptualización sobre la relación entre el sujeto y las cosas. Puede ser definida como “punto de vista en primera persona”, “cualidad de sentirse”, “distinción Yo-No Yo”, “lo que produce significado” y el “representante consciente de los procesos mentales”.

Consecuencialmente, en el dominio de la Subjetividad se distingue un continuo dinámico entre dos pares antitéticos, cuyos productos -las representaciones- son susceptibles de anfimixia, utraquismos y mutualidad,

y que denominamos: lo Objetivo y lo Subjetivo, entendiendo lo primero como:

Lo Objetivo: es aquel subconjunto de representaciones de naturaleza operatoria, lógica, rizomática y consecucional, que se sujetan a las reglas de la materialidad corpórea (M1), representacional (M2) y relacional (M3), son comunicadas denotativamente y son potencialmente susceptible de concordancia con la subjetividad los otros.

Lo Subjetivo: es aquel subconjunto de representaciones resultante de los recalculamientos internos de naturaleza simbólica, retórica, lineales y secuenciales, sujetadas tanto a las reglas de las necesidades y deseos como del procesamiento analógico de las reglas de la materialidad, son comunicadas connotativa y potencialmente susceptibles de colusión con la subjetividad de los otros.



En consecuencia, si lo Objetivo es la materialidad de M1, M2 y M3 expresada en un lenguaje denotativo que representa el ser de la materia respectiva: una esfera, dudar,  $\pi$ ; entonces lo Subjetivo es la materialidad de las autopercepciones de M2, expresada en un lenguaje connotativo. Demás está decir que estas son dos definiciones absolutas de un continuo dinámico entre ambos pares antitéticos.

Es por ello que lo Objetivo, puede ser aprehendido en primera instancia a partir del conocimiento de los elementos constitutivos de cada materialidad: para M1, el espacio o el medio físico en el que se sitúan los cuerpos -largo, ancho, alto; los estados de la materia: sólido, líquido, gaseoso, y sus niveles de materialidad-homogéneo, continuo, tridimensional e ilimitado; para M2, por la comprensión de la pulsión como representante psíquico de las excitaciones internas: musculares, hormonales, neuronales, la representación en tanto unidad ideo-afectiva, los elementos alfa y beta, las memorias, fantasías y pensamientos; y para M3, las distancias, la temporalidad y las interacciones tanto de M1 como M2. Y, en menor medida, aunque no por ello, menos importante, por la concordancia de dos o más sentidos de un mismo sujeto sobre la dicha materialidad y/o por la concordancia de un mismo sentido en dos o más sujetos sobre dicha materialidad, en conjugación con la estabilidad del objeto su consecucionalidad y su conservación temporal de acuerdo con las reglas de sus propias materialidades.

Por ello, es posible afirmar que como concepto disciplinario Subjetivo y Objetivo son un par antitético, aunque en estricto rigor un par conjugado, a pesar de que como Idea filosófica lo Subjetivo y Objetivo, tanto como Subjetividad y Objetividad, pertenecen a niveles de Realidades diferente, y ejemplo de ello que se pueda decir: “Es objetivo, que esa afirmación es subjetiva” frente a una afirmación del tipo: me gusta cantar, eres encantadora o yo soy inmortal; tanto como “es objetivo que eso es objetivo” frente a la suma de los ángulos internos de un triángulo, la hora tiene 60 minutos o yo respiro; ahí donde no se puede afirmar la Subjetividad sobre la Objetividad (que no sobre lo pseudo objetividad) ni viceversa, a pesar de que estas cavilaciones pertenecen ya al domino el pensamiento tetralógico.

Valga todo lo anterior, como introducción al tema de que la Subjetividad representa el dominio de materialidad de lo psíquico, y como tal inaprehensible por definición con las reglas de lo corpóreo M1, o de lo relacional M3; no obstante, aprehensible por reporte testimonial, por intersubjetividad, y por un pensamiento racional tetralógico que distinga entre el ser y lo fenoménico:

SER-FENOMÉNICO	YO	NO-YO
YO	Subjetividad (Subjetivo-Objetivo)	Psicosis
NO YO	Personalidad COMO SI (Falso YO)	Coma

Cerrando esta segunda unidad y habida cuenta de que el tema de la Materialidad se complejiza, cuando incluimos los modos de conocimientos de la Realidad a la luz del cerebro TriUno, surge una visión más crítica (en sentido de criba) de lo Objetivo en la medida que considera modalidades de aprehensión Cognitivas, Límbicas y Órficas de dichos órdenes. Así, la comprensión de la Subjetividad queda sujeta a nuevos matices de análisis en la medida que dicho concepto se ve afecto ya no solo a la “experiencia sensorial del Yo y sus productos” sino que a la cualidad de los calculamientos individuales del propio sujeto que denotan, connotan, intuyen o enajenan los contenidos representados, así como la cualidad misma del Yo.

*Volver a Recursos Terapéuticos*  
*Volver a Newsletter 14 -ALSF*